

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Garantía e integridad de gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Dependencia Solicitante:** Proyecto Curricular Arte Danzario

**Rubro:** Prácticas Académicas

**Fecha:** 20/10/2021

**Funcionario responsable del proceso en la dependencia:** Coordinador PCAD

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Prestar los servicios de dirección académica, artística con el apoyo intelectual y creativo para las clases virtuales y presenciales, funciones virtuales o muestras escénicas virtuales y presenciales, dirigidas a los estudiantes inscritos en la asignatura Montaje de Grado (Cód. 8348) del periodo académico 2021-3 para la obra “*Paradox*” correspondiente a las practicas académicas del Proyecto Curricular Arte Danzario a realizarse desde el mes de noviembre de 2021 en la Facultad de Artes ASAB. A este proceso de contratación directa y al contrato que de él se derive le serán aplicados los principios del estatuto de contratación de la Universidad Distrital.

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En virtud del principio de formación integral de los estudiantes del PCAD se requiere un profesional con las capacidades de dirección artística, coreográfica y escénica para la dirección del montaje de grado, ya que en esta labor confluyen todos los aspectos formativos del proceso académico de los estudiantes. Así mismo, se aclara que la contratación debe ser ejecutada desde el mes de noviembre 2021 y hasta el mes de marzo de 2022 en función de la realización del montaje durante toda la extensión del periodo académico UD 2021-3 según lo establecido en el actual calendario académico.

Ahora bien, el numeral sexto del artículo 18 del Estatuto de contratación de la entidad establece que “La Universidad seleccionará, con base en los estudios previos, de manera directa al contratista siempre que se justifique por lo menos una de las condiciones especiales que se definen a continuación y se aplique en todo momento el principio de selección objetiva”.

Cuando deba celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión administrativa o para la ejecución de trabajos artísticos, científicos o académicos, asesorías o consultorías que se encomienden a determinada persona en razón a su capacidad, idoneidad y experiencia relacionada con el objeto a contratar.

Cuando la contratación sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de titularidad de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, obras de arte, servicios de artistas, subordinación tecnológica, museos y/o exposiciones. Para el efecto la justificación de dicha o dichas situaciones constará en los estudios previos correspondientes.

Así las cosas y de conformidad con la naturaleza de este proceso y según lo dispuesto en Formación, innovación pedagógica y curricular del Programa y en el artículo 18 del acuerdo 03 del

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Garantía Integridad de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

2015 del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital, este proceso debe adelantarse mediante la **modalidad de contratación directa**.

### 3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Prestar los servicios de dirección académica, artística con el apoyo intelectual y creativo para las clases virtuales y presenciales, funciones virtuales o muestras escénicas virtuales y presenciales, dirigidas a los estudiantes inscritos en la asignatura Montaje de Grado (Cód. 8348) del periodo académico 2021-3 para la obra "Paradox" correspondiente a las practicas académicas del Proyecto Curricular Arte Danzario a realizarse desde el mes de noviembre de 2021 en la Facultad de Artes ASAB. A este proceso de contratación directa y al contrato que de él se derive le serán aplicados los principios del estatuto de contratación de la Universidad Distrital.		X	nov -2021	mar- 2022	nov - 2021

### 4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

#### 4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

- Incumplimiento de los parámetros de ejecución del contrato por parte del contratista.
- Incumplimiento de los parámetros legales del contrato por parte del contratista.
- Lesiones óseas, traumas musculares, dolores articulares y demás riesgos asociados al ejercicio de la danza por la falta de prevención y guía del contratista.

#### 4.2. Riesgos imprevisibles:

- Cambios normativos y/o tributarios.
- Atrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato por descuido de las partes.
- La práctica de la danza de forma profesional puede ser un factor de riesgo en la manifestación de trastornos de la alimentación, del ciclo de menstruación, distorsión de la imagen corporal y disminución de la densidad ósea.

#### 4.3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- Todos los anteriormente nombrados.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Garantiza la integridad de los datos</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

#### 4.4. Otros riesgos que se consideran:

- Riesgos psicosociales.
- Catástrofes naturales
- Asonadas.

#### 5. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

5.1. Valor total estimado según estudio de mercado: NA

5.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: \$18'000.000

#### 6. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

El Proyecto Curricular Arte Danzario estableció el monto de \$18'000.000 (dieciocho millones) de pesos desde su autonomía como proyecto y reconociendo la necesidad de contratación de un docente con amplia trayectoria en la dirección y la enseñanza, respaldado por la experiencia en el campo específico que le permita dirigir académica, pedagógica y artísticamente el montaje final de la formación de sus estudiantes.

Para la presente solicitud se requiere la contratación de las siguientes actividades económicas:

**COD 9008** Otras actividades de espectáculos en vivo NCP

**COD 9006** Actividades teatrales

#### I. ANALISIS DE LA OFERTA

##### *Propuesta pedagógica*

**Paradox** es una investigación escénica que estudia el comportamiento del tiempo desde diferentes perspectivas ancladas a las posibilidades escénicas. Paradox se referencia en “Los Sueños de Einstein” de Alan Lightman, libro que expone en esencia, la teoría de la relatividad especial. A partir de una serie de relatos fantásticos, de sobremanera paradójicos con naturalezas particulares, en donde el valor primigenio de cada universo gira alrededor de la idea del tiempo como un ente transformable, irregular y maleable. Universos diacrónicos o sincrónicos, con personajes habituados a una realidad limitada por las ramificaciones y alteraciones del tiempo. Es la fuente y referencia primordial para esta investigación, en la cual se propone la idea del tiempo como un estado de permanente mutación sobre el cual se establecerán diferentes sucesos escénicos que pasarán a través de los personajes afectándolos contundentemente.

Aristóteles plantea la idea de un tiempo que está estrechamente enlazado al movimiento, en donde este no es posible sin acontecimientos, sin seres en movimiento. Por tanto, si no hubiera una

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

conciencia del cambio, no se sospecharía de la existencia del tiempo. A partir de este planteamiento, se propone la siguiente consigna: relación “movimiento-tiempo-entorno”. Pauta sobre la cual se hará énfasis para la búsqueda de cualidades y componentes específicos que sirvan como utensilio en el tratamiento del movimiento danzado y la afección del mismo con relación a las conductas del tiempo. Así como, en la recolección de anécdotas, que hablen de ese toque paradójico, extravagante o fuera de lo común que puede tener determinado suceso, cuando se considera impropio de la realidad, creando así un evento escénico sólido en su contenido para el estudiante/intérprete y acertado en su tratamiento dramático para la puesta en escena.

**TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA**

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	Yenzer Pinilla	5 meses, clases virtuales, dirección coreográfica, artística y académica. Semana de funciones al finalizar la composición del montaje.	Prestar los servicios de dirección académica, artística con el apoyo intelectual y creativo para las clases virtuales y presenciales, funciones virtuales o muestras escénicas virtuales y presenciales, dirigidas a los estudiantes inscritos en la asignatura Montaje de Grado (Cód. 8348) del periodo académico 2021-3 para la obra “Paradox” correspondiente a las practicas académicas del Proyecto Curricular Arte Danzario a realizarse desde el mes de noviembre de 2021 en la Facultad de Artes ASAB. A este proceso de contratación directa y al contrato que de él se derive le serán aplicados los principios del estatuto de contratación de la Universidad Distrital.	\$18'000.000
2	NA	NA	NA	NA
			<b>VALOR PROMEDIO</b>	\$18'000.000

## II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

**TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD**

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
1	2019	1102	<i>Prestación de servicios de dirección académica, artística con el apoyo intelectual y creativo para las presentaciones, funciones o muestras escénicas, dirigido a los estudiantes inscritos en la asignatura Montaje de Grado (Cód. 8348) del</i>	Abr-Jul de 2019	\$18'000.000	NA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

			periodo académico 2019-1. Correspondiente a las practicas académicas del Proyecto Curricular Arte Danzario a realizarse desde el mes de abril de 2019 en la Facultad de Artes ASAB.			
2	2020	1107	Prestación de los servicios de dirección académica, artística con el apoyo intelectual y creativo para las clases virtuales, funciones virtuales o muestras escénicas virtuales, dirigido a los estudiantes inscritos en la asignatura Montaje de Grado (Cód. 8348) del periodo académico 2020-1 correspondiente a las practicas académicas del Proyecto Curricular Arte Danzario a realizarse desde el mes de mayo de 2020 en la Facultad de Artes ASAB.	May-Ago 2020	\$18'000.000	NA
3	NA	NA	NA	NA	NA	NA

**TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS**

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas prácticas a tomar
1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
2	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
3	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

### III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

Requerimiento de docente perteneciente al sector de la educación artística. Total dominio y conocimiento de la dirección académica de montajes artísticos y coreográficos, dirección de la preproducción, producción y postproducción de montajes escénicos. Manejo y conocimientos básicos de plataformas virtuales y herramientas de transmisión en vivo para dichos propósitos.

## 7. MARCO LEGAL

### 7.1. Norma(s) General(es):

- Constitución Política de Colombia garantiza en su artículo 69, la autonomía universitaria.
- Artículo 28 de la ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos.
- Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, para regular los diferentes escenarios de la contratación pública y acoger políticas internacionales de planeación y compras, la cual en relación con nuestro Estatuto lo ha rezagado.

### 7.2. Norma(s) Específica(s):

- Estatuto de contratación acuerdo 03 de marzo 11 de 2015.
- Plan de adquisiciones 2021 UD: Resoluciones - 2021

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## 8. TIPO DE CONTRATO

**8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:**  
Contratación directa.

## 9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

**El supervisor del contrato será:** Carlos Andrés Martínez

**Cargo:** Coordinador del Proyecto Curricular Arte Danzario

**Teléfono** 3152083323

**Correo electrónico:** artes-danzario@udistrital.edu.co

**Contacto:** Manuel Gutiérrez García

**Teléfono del contacto:** 3105539420

**Correo electrónico del contacto:** mfgutierrezg@correo.udistrital.edu.co

## 10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	Sí
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	NA
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella.	NA
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	NA

## 11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	5	Días	0
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	-	Días	-
<b>TOTAL</b>	Meses	5	Días	0

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## 12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	NA
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	Sí
Con anticipo económico	NA

### 12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

Se realizarán 3 pagos los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

1. El primer pago será por un monto del 30% del valor total del contrato, a pagarse a 15 días de iniciado el contrato, adjuntando por parte del contratista los entregables - evidencias (plan de trabajo y un informe de las actividades realizadas en esos 15 días con los estudiantes).
2. El segundo pago será una vez alcanzado el 50 % del tiempo del plazo de realización del contrato, por un valor del 30% del valor total del contrato.
3. El tercer y último pago se realizará una vez concluida la entrega por parte del contratista al terminar el contrato, por un valor del 40% restante del valor pactado.

## 13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	NA
Póliza de Calidad	NA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	NA
Responsabilidad Civil frente a terceros	NA

### 13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

No aplican.

## 14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	NA
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	NA
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	NA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Con puntaje por experiencia general	Puntaje	SÍ
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	SÍ
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	SÍ
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	NA
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	NA
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	NA
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	NA
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	NA
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	NA

## 15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

<b>Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)</b>		<b>Selección</b>
Tipo de experiencia a solicitar	General	SÍ
	Específica	SÍ
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		3
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		15

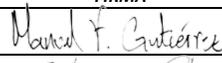
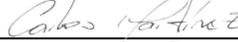
<b>Capacidad de Contratación</b>		<b>Valor</b>
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	NA
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	NA

<b>Marcas (marque con X en "Selección" la marca)</b>		<b>Selección</b>
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos		NA
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida		NA
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares		NA
Otras Razones. Establezca: <i>Cumple con los requerimientos específicos en cuanto a experiencia y capacidades técnicas y académicas para la guía a los estudiantes en sus Montajes de Grado.</i>		SÍ

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small> Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



**CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ**  
**Coordinador**

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
<b>Responsable de la elaboración técnica</b>	Manuel Gutiérrez	Contratista		20/10/2021
<b>Revisó</b>	Carlos Martínez	Docente de planta		20/10/2021
<b>Aprobó</b>	Carlos Martínez	Docente de planta		20/10/2021
<b>Responsable de la elaboración jurídica</b>				

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. **Nota:** Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.